

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**Firma Digital**
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLARFirmado digitalmente por GALIANO
CERNA Hector Devis FAU
20550154065 hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Huanuco
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10.04.2021 09:21:03 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huanuco, 10 de Abril del 2021

OFICIO N° D000079-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC

Señor(a):

PARDAVE TREJO JUAN JOSE

Jr. 28 de Julio N° 1388, HUANUCO-HUANUCO-HUANUCO

Asunto : Remito los informes de las acciones realizadas para la atención de la alerta para los siguientes casos suscitadas en las II.EE. del departamento de Huánuco: CASO N° 084-2021-CTVC/HUA; CASO N° 085-2021-CTVC/HUA, CASO N° 093-2021-CTVC/HUA; CASO N° 098-2021-CTVC/HUA, CASO N° 099-2021-CTVC/HUA; CASO N° 101-2021-CTVC/HUA, CASO N° 104-2021-CTVC/HUA; CASO N° 106-2021-CTVC/HUA y CASO N° 112-2021-CTVC/HUA.

Referencia : a) INFORME N° D000228-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-AHA (09ABR2021)
b) INFORME N° D000229-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-AHA (09ABR2021)
c) INFORME N° D000230-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-AHA (09ABR2021)
d) INFORME N° D000231-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-AHA (09ABR2021)
e) INFORME N° D000232-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-AHA (09ABR2021)
f) INFORME N° D000233-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-AHA (09ABR2021)
g) INFORME N° D000234-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-AHA (09ABR2021)
h) INFORME N° D000235-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-AHA (09ABR2021)
i) INFORME N° D000236-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-AHA (09ABR2021)

De mi especial consideración

Tengo a bien dirigirme a usted, e informar con relación al documento de las referencias desde a) hasta i), con la finalidad de informar sobre los CASOS de alerta reportados por los representantes del sistema de veeduría durante la prestación del servicio alimentario 2021, la misma que fue atendido de acuerdo al siguiente detalle:

N°	LUGAR DE LA ALERTA PRESENTADA	DOCUMENTO DE REPORTE DE ALERTA	CASO REPORTADO	NOMBRE DE LA IIEE	CONCLUSIÓN	ESTADO DE ATENCIÓN
1	Distrito: Cochabamba Provincia: Huacaybamba Región: Huánuco	OFICIO N° 034-2021-CTVC/HUANUCO	CASO N° 084-2021-CTVC/HUA	N° 84062 Nivel Primaria	FUNDADO	PARCIALMENTE RESUELTO
2	Distrito: Cochabamba Provincia: Huacaybamba Región: Huánuco	OFICIO N° 035-2021-CTVC/HUANUCO	CASO N° 085-2021-CTVC/HUA	N° 126 Nivel Inicial	FUNDADO	PARCIALMENTE RESUELTO

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

3	Distrito: Rupa Rupa Provincia: Leoncio Prado Región: Huánuco	OFICIO N° 043- 2021- CTVC/HUANUCO	CASO N° 093-2021- CTVC/HUA	32916 "ESTEBAN FLORES PAEZ Nivel Primaria	FUNDADO	RESUELTO
4	Distrito: Quivilla Provincia: Dos de Mayo Región: Huánuco	OFICIO N° 048- 2021- CTVC/HUANUCO	CASO N° 098-2021- CTVC/HUA	IE N° 32240 Nivel Primaria	FUNDADO	NO RESUELTO
5	Distrito: San Pablo de Pillao Provincia: Huánuco Región: Huánuco	OFICIO N° 049- 2021- CTVC/HUANUCO	CASO N° 099-2021- CTVC/HUA	N° 32979 Nivel Primaria	FUNDADO	RESUELTO
6	Distrito: Huacaybamba Provincia: Huacaybamba Región: Huánuco	OFICIO N° 051- 2021- CTVC/HUANUCO	CASO N° 101-2021- CTVC/HUA	N° 33230 Nivel Primaria	FUNDADO	RESUELTO
7	Distrito: Panao Provincia: Pachitea Región: Huánuco	OFICIO N° 054- 2021- CTVC/HUANUCO	CASO N° 104-2021- CTVC/HUA	IE N° 32575 Nivel Primaria	FUNDADO	RESUELTO
8	Distrito: Pillcomarca Provincia: Huanuco Región: Huánuco	OFICIO N° 056- 2021- CTVC/HUANUCO	CASO N° 106-2021- CTVC/HUA	IE JUAN VELASCO ALVARADO Nivel Inicial	FUNDADO	RESUELTO
9	Distrito: Molino Provincia: Pachitea Región: Huánuco	OFICIO N° 062- 2021- CTVC/HUANUCO	CASO N° 112-2021- CTVC/HUA	IE N° 32617 Nivel Primaria	FUNDADO	NO RESUELTO

Cabe precisar que esta Unidad Territorial, dentro de las facultades conferidas y en el marco de modelo de cogestión viene realizando las acciones correctivas con la finalidad de mitigar las posibles situaciones de riesgos durante la prestación del servicio alimentario, así como brindando asistencia técnica a los miembros del CAE de las Instituciones Educativas que atiende el PNAE Qali Warma.

Asimismo, se adjunta las evidencias recogidas de las acciones llevadas a cabo, a fin de dar solución a cada uno de los puntos críticos identificados y reportados.

Sin otro particular, me despido de usted expresando las muestras de mi consideración y estima personal.
Atentamente,

Adj.

- INFORME N° D00000228-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHC-AHA
- INFORME N° D00000229-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHC-AHA
- INFORME N° D00000230-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHC-AHA
- INFORME N° D00000231-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHC-AHA
- INFORME N° D00000232-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHC-AHA
- INFORME N° D00000233-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHC-AHA
- INFORME N° D00000234-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHC-AHA
- INFORME N° D00000235-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHC-AHA
- INFORME N° D00000236-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHC-AHA

PNAEQW/UTHNC
HGC/aha

cc.:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por VERGARA
ESPINOZA Lyanne FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08.04.2021 20:03:16 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huanuco, 08 de Abril del 2021

INFORME N° D000009-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-LVE

Para : **HECTOR DEVIS GALIANO CERNA**
UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta del CASO N° 85–2021–CTVC/HUA suscitada en la IE N° 126 – inicial , situada en el CC.PP. Cochabamba , distrito de Cochabamba, Provincia Huacaybamba, departamento Huánuco..

Referencia : PROVEIDO N° D000444-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-AHA (29MAR2021)

Fecha Elaboración: Huanuco, 08 de abril de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez informarle con relación al documento de la referencia sobre el caso de alerta N° 085 – 2021 – CTVC/HUA suscitado en la I.E. N° 126 primaria, del CCPP de Cochabamba, distrito Cochabamba , provincia Huacaybamba, departamento Huánuco, respecto a que el CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados de la I.E. N° 126-inicial, no se ha publicado la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado, , la persona que distribuye los alimentos no usa mascarilla, cubre cabellos y mandil.

I. ANTECEDENTES:

- 1.1. Mediante **OFICIO N° 035 – 2021 – CTVC/HUANUCO** emitido por el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 26 de marzo del 2021, se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE N° 126, respecto a la alerta **CASO N° 085 – 2021 – CTVC/HUA** con fecha de ocurrencia 17 de marzo del 2021 y 03 Punto Crítico:

PUNTO CRÍTICO 1: El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados

PUNTO CRÍTICO 2: No se ha publicado la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado

PUNTO CRÍTICO 3: La persona que distribuye los alimentos no usa mascarilla, cubre cabellos y mandil.

- 1.2. Con fecha 26 de marzo del 2021, a través de un mensaje vía WhatsApp y el correo institucional, el coordinador técnico informa sobre la alerta reportada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) para el levantamiento de las observaciones correspondientes.

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"***II. BASE NORMATIVA:**

- 2.1. **RDE N° D000143 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el *"Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar – Qali Warma"*.
- 2.2. **RDE N° D000280 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el *"Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma"*.
- 2.3. **RDE N° D000227-2020-MIDIS/PNAEQW-DE** que aprueba el *"Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma"*.
- 2.4. **RDE N° D000227 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el *"Protocolo para la atención de Quejas en la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma"*.
- 2.5. **RDE N° D000051 – 2021 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el *"Procedimiento para la Supervisión del Armado de Canastas de Alimentos para su Entrega por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"*.
- 2.6. **RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 083 – 2019 – MINEDU** que aprueba la *"Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica"*.

III. OBJETO:

Levantar las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana con respecto al **CASO N° 085 – 2021 – CTVC/HUA**.

IV. ANALISIS:

En el siguiente cuadro se muestra el punto crítico que fue atendido para dar respuesta al caso reportado por la CTVC:

TIPOLOGIA		PUNTO CRITICO	
8	Problemas sobre la Gestión del Comité de Alimentación Escolar	8.4.	Otros: El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados
	Problemas relacionados al fortalecimiento de capacidades del CAE u otros actores involucrados en el servicio alimentario		No se publica, en un lugar visible la lista y cantidad de alimentos que debe de recibir cada alumno matriculado
	Problemas relacionados al fortalecimiento de capacidades del CAE u otros actores involucrados en el servicio alimentario		La persona que distribuye los alimentos no usan mascarilla, cubre cabellos y mandil



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- 4.1. Con fecha 26 de marzo del 2021 se toma conocimiento del **CASO N° 084 – 2021 – CTVC/HUA**, realizada el 17 de marzo del 2021 en la I.E. N° 126 – primaria, del CCPP de Cochabamba, distrito Cochabamba, provincia Huacaybamba, departamento Huánuco.
- 4.2. Con fecha 26 de marzo del 2021 se reitera la asistencia técnica vía remota al miembro del CAE con respecto al incumplimiento de la distribución y/o entrega de los alimentos a la madre o padre o apoderado de la usuaria o del usuario del servicio alimentario escolar para la preparación y su consumo en casa y recoger toda la información necesaria para el levantamiento de la observación realizada por la CTVC, como se detalla en el siguiente cuadro:

Institución Educativa : 126				
Nivel : Inicial				
Distrito/Provincia/Región: Cochabamba/Huacaybamba/Huánuco				
N° DE CASO : 085 – 2021 – CTVC/HUA				
PUNTO CRITICO	OBSERVACION REALIZADA POR LA CTVC	ACCIONES REALIZADAS POR LA UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO DEL PNAEQW		CONCLUSION
		PREVIO A LA ALERTA DE LA CTVC	POSTEROR A LA ALERTA DE LA CTVC	

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

01	EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.	El director de la IE N° 126, manifiesta que con fecha 08 de marzo del 2021, recepciona el COMUNICADO de la Ugel Huacaybamba de la "Pautas para el 1° proceso de entrega de alimentos 2021 del PNAEQW a las II.EE beneficiarias del ámbito de la UGEL Huacaybamba y plazo de ejecución", siendo la entrega de los alimentos del 15 al 19 de marzo. Así mismo el director de la IE N° 126, manifiesta que el día 04 de marzo del 2021, la IE realizó la recepción de los alimentos por parte del proveedor. Con fecha 17 de marzo del 2021, se realizó la supervisión remota de la IE 126 donde se , brinde asistencia técnica en cuanto al Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, en cumplimiento a la RESOLUCIÓN DE DIRECCION EJECUTIVA N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE "distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar" y se difundió la infografía sobre los procedimientos para la entrega – recepción de los productos del PNAEQW en la I.E. SUSTENTO: • ANEXO N°01: Comunicado • ANEXO N° 02: Mensaje enviado al CAE por el WhatsApp de la asistencia técnica referente a la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE (ver adjunto).	El 26 de marzo del 2021, luego de tomar conocimiento del caso N° 085 – 2021 – CTVC/HUA reportado por la CTVC, me comuniqué con el director de la IE 126, quien confirmó que la responsable de la CTVC Urbano Biligram Mejía Valenzuela realizó la verificación de la distribución de alimentos también manifestó que la suprefecta estaba en el lugar. Se comunicó mediante llamada telefónica en seguida se brindó asistencia técnica vía remota al integrante del CAE sobre la importancia de cumplir lo señalado en la RDE N° 143 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE, "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW", recalcando el cumplimiento del proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados. Además, durante la llamada sostenida con la directora de la IE, manifestó que la distribución de los alimentos a los padres de familia se realizará el 17-03-2021, la misma que será comunicada por el CAE oportunamente, realizando la publicación del cronograma de distribución. Efectivamente, el día 17 de marzo del 2021, se realizó la distribución de los alimentos a los padres de familia y/o apoderados de la IE N° 126, donde la directora Profera Lidia Damaris Segura Asencios informa mediante llamada telefónica que se cumplieron con todos los protocolos establecidos por el PNAEQW y asimismo envía a mi persona mediante WhatsApp las evidencias de la distribución realizada (acta, padrón, fotografías). Así también, el director de la IE me facilitó una DECLARACION JURADA donde indica los motivos por los cuales no realizó la distribución desde el día 15 de marzo 2021, sino recién el día 26.03.2021. SUSTENTO: • ANEXO N° 03: Pantallazo de la llamada telefónica que se realizó al director de la IE N° 126, para la asistencia técnica correspondiente (ver adjunto). • ANEXO N° 04: padrón, fotografías de la distribución de los alimentos a los ppff. de la IE N° 126 (ver adjunto).	FUNDADO
----	---	--	--	---------

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

			ANEXO N° 05: DECLARACION JURADA del director de la IE	
02	NO SE PUBLICA, EN UN LUGAR VISIBLE LA LISTA Y CANTIDAD DE ALIMENTOS QUE DEBE DE RECIBIR CADA ALUMNO MATRICULADO	Con fecha 17 de marzo del 2021, se realizó la supervisión remota de la IE 126 donde se , brinde asistencia técnica en cuanto al Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, en cumplimiento a la RESOLUCIÓN DE DIRECCION EJECUTIVA N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE "distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar" y se difundió la infografía sobre los procedimientos para la entrega – recepción de los productos del PNAEQW en la I.E, cumpliendo con colocar el listado de alimentos que debe de recibir cada estudiante. SUSTENTO: ANEXO N°06: Pantallazo del Whatsapp y ficha de supervisión remota.	El 26 de marzo del 2021, luego de tomar conocimiento del caso N° 085 – 2021 – CTVC/HUA reportado por la CTVC, me comuniqué con el director de la IE 126, mediante llamada telefónica en seguida se brindó asistencia técnica vía remota al integrante del CAE sobre la importancia de cumplir lo señalado en la RDE N° 143 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE, "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW", recalcando el cumplimiento de colocar el listado de alimentos que debe de recibir cada alumno. SUSTENTO: ANEXO N° 03: Pantallazo de la llamada telefónica que se realizó al director de la IE N° 126, para la asistencia técnica correspondiente (ver adjunto).	FUNDADO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

03	LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USAN MASCARILLA, CUBRE CABELLOS Y MANDIL	Con fecha 08.03.2021, mediante el grupo del Whatsapp denominado "QALI WARMA HUACAYBAMBA", se reitera la asistencia técnica en cuanto al Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, en cumplimiento a la RESOLUCIÓN DE DIRECCION EJECUTIVA N° D000143-2020- MIDIS/PNAEQW-DE "distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar" y se difundió la infografía sobre los procedimientos para la entrega – recepción de los productos del PNAEQW en la I.E. SUSTENTO: ANEXO N° 02: Mensaje enviado al CAE por el WhatsApp de la asistencia técnica referente a la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar RDE N° D000143-2020- MIDIS/PNAEQW-DE (ver adjunto).	Efectivamente, el día 19.03.2021, se realizó la distribución de los alimentos a los padres de familia y/o apoderados de la IE N° 126, donde la directora Lidia Damaris Segura Asencios informa las evidencias a mi persona mediante WhatsApp de la distribución realizada (acta, padrón, fotografías). El 26.03.2021, luego de tomar conocimiento del caso N° 85-2021-CTVC/HUA reportado por la CTVC, me comuniqué con la IE 126, quien confirmó que la responsable del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Cochabamba el Señor . Urbano Biligram Mejía Valenzuela realizó la veeduría, en seguida se brindó asistencia técnica vía remota al integrante del CAE sobre la importancia de cumplir lo señalado en la RDE N° 143 -2020-MIDIS/PNAEQW- DE, "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW", recalcando el cumplimiento que la persona que distribuye los alimentos no usan mascarilla, cubre cabellos y mandil. Así también, el director de la IE manifestó un compromiso verbal para que la persona que distribuye los alimentos use la mascarilla, cubre cabellos y mandil, en las siguientes distribuciones (SEGUNDA ENTREGA) de los alimentos. SUSTENTO: ANEXO N° 04: padrón, fotografías de la distribución de los alimentos a los ppff. de la IE N° 657 (ver adjunto). ANEXO N° 03: Pantallazo de la llamada telefónica que se realizó al director de la IE N° 126, para la asistencia técnica correspondiente (ver adjunto).	FUNDADO
----	---	---	---	---------



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

V. CONCLUSIONES:

- 5.1. De la observación realizada por la CTVC sobre la observación de un (01) punto crítico, se concluye que la observación es FUNDADO y como acción inmediata se procedió a brindar la asistencia técnica vía remoto al integrante del CAE. Asimismo, se recalca que durante la etapa de distribución de los alimentos correspondiente a la PRIMERA ENTREGA realizadas el 17.03.2021 a los padres de familia, se cumplió con todos los protocolos establecidos por el PNAEQW.

Para el CASO N° 085 – 2021 – CTVC/HUA reportado por la CTVC, el punto crítico observado se encuentra RESUELTO, debido que ya se cumplió con la distribución de los alimentos a los PPFF, tal como se muestra en las evidencias adjuntas.

- 5.2. De la observación realizada por la CTVC sobre la observación de un (01) punto crítico, se concluye que la observación es FUNDADO y como acción inmediata se procedió a brindar la asistencia técnica vía remoto al integrante del CAE.

Para el CASO N° 85–2021–CTVC/HUA reportado por la CTVC, el punto crítico observado se encuentra NO RESUELTO, quedando pendiente la subsanación total de la observación en la SEGUNDA ENTREGA de los alimentos que se realizará del 12 al 23 de abril del 2021.

- 5.3. De la observación realizada por la CTVC sobre la observación de un (01) punto crítico, se concluye que la observación es FUNDADO y como acción inmediata se procedió a brindar la asistencia técnica vía remoto al integrante del CAE.

Para el CASO N° 85–2021–CTVC/HUA reportado por la CTVC, el punto crítico observado se encuentra NO RESUELTO, quedando pendiente la subsanación total de la observación en la SEGUNDA ENTREGA de los alimentos que se realizará del 12 al 23 de abril del 2021.

VI. RECOMENDACIONES:

- 6.1. Se recomienda derivar al área de Coordinación Técnica Territorial para su atención.

Es todo cuanto informo a usted, para conocimiento y los fines pertinentes.

Atentamente,



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Adjunto:

- **ANEXO N°01:** Comunicado
- **ANEXO N° 02:** Mensaje enviado al CAE por el WhatsApp de la asistencia técnica referente a la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar RDE N° D000143–2020–MIDIS/PNAEQW–DE (ver adjunto).
- **ANEXO N° 03:** Pantallazo de la llamada telefónica que se realizó al director de la IE N° 126, para la asistencia técnica correspondiente (ver adjunto).
- **ANEXO N° 04:** padrón, fotografías de la distribución de los alimentos a los ppff. de la IE N° 126 (ver adjunto).
- **ANEXO N° 05:** DECLARACION JURADA del director de la IE
- **ANEXO N°06:** Pantallazo del Whatsapp y ficha de supervisión remota.

ANEXOS

- **ANEXO N°01:** Comunicado



COMUNICADO

PRIMERA ENTREGA DE PRODUCTOS QALIWARMA

La UGEL Huacaybamba, en coordinación con El Programa De Alimentación Escolar QALI WARMA, pone en conocimiento a la comunidad educativa **el cronograma de la 1^a entrega de alimentos a las II.EE beneficiarias**, se recomienda al presidente del CAE coordinar con sus miembros para la recepción y la distribución de los productos del PNAEQW, en cumplimiento de la **RDE N° D000143-MIDIS/PNAEQW-DE**.

N° DE ENTREGA	DIFUSIÓN DE CRONOGRAMA A USUARIOS	INICIO ENTREGA A USUARIOS	FINAL DE ENTREGA A USUARIOS
1	DEL 05 AL 12 DE MARZO	15 DE MARZO	19 DE MARZO

La distribución a las familias beneficiarias se realizará de acuerdo a los protocolos empleados en la anterior entrega según disposiciones del MIDIS.

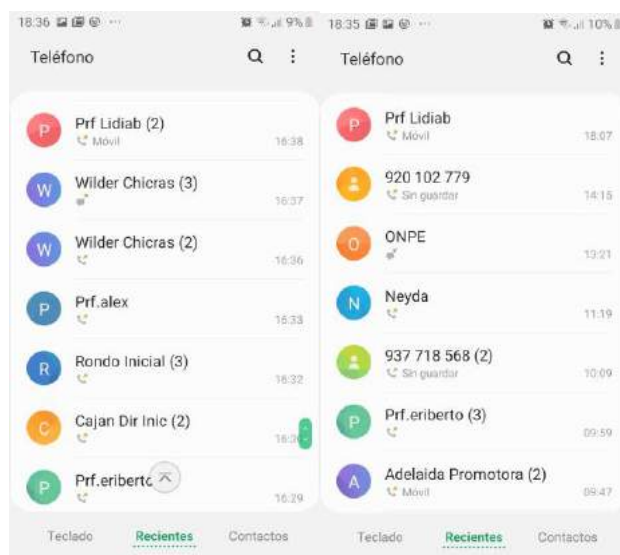
NOTA: Al término de la distribución de los productos deben realizar el envío del **acta de distribución, padrón de entrega y evidencia fotográfica** al siguiente correo electrónico: documentos.huacaybamba@gmail.com y comunicarse con el monitor de gestión local responsable de su I.E. para las coordinaciones correspondientes.

 **UGEL HUACAYBAMBA**

- **ANEXO N° 02:** Mensaje enviado al CAE por el WhatsApp de la asistencia técnica referente a la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE (ver adjunto).



- **ANEXO N° 03:** Pantallazo de la llamada telefónica que se realizó al director de la IE N° 84062, para la asistencia técnica correspondiente (ver adjunto).



- **ANEXO N° 04:** padrón, fotografías de la distribución de los alimentos a los ppff. de la IE N° 126 (ver adjunto).



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Vicepresidencia
del Consejo de Ministros

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ - 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW

MODALIDAD PRODUCTOS

Siendo el día 17 del mes marzo del 2021, a horas 3 pm en la Institución Educativa N° 126 de cerchabamba con Código Modular 0712059 del distrito de Cerchabamba de la provincia de Huacaybamba departamento Huánuco, en el marco de RDE D000143-2020-MIDIS-PNAEQW que establece el Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA, los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Lidia Segura Asaneros	23097121	Directora
2	Luz Ramón Vilco,	41189041	Docente
3	Filomano Acuña Jara	23097345	RR. madre
4	Epifania Piñeira Espinoza	8067500	Rep. madre
5	Ruth Pineda Mejia	71515612	Rep. madre

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° _____, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	Aceite	1 Litro.
2	Ajioz	1 Kg.
3	Ayuja Partido	1 Kg.
4	Azúcar Rubia	0.500 Kg.
5	Conserva de Carne de Pollo	0.176.
6	Conserva de Pescado	0.176.
7	Fideos	0.1.500 Kg.
8	Hojuelo de Avena	0.400 Kg.
9	Leche evaporado	2. total



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
ONANUT

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

10	Lenteja	0.500 kg
11	Quinoa	0.500 kg
12		

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a usuarias y usuarios, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IIEE, con entregas que se detallan en el "PADRON DE ENTREGA Y RECEPCION DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones:

Dando la conformidad al presente.



Integrante del CAE
23097731



Actor social o autoridad local u otro
23097726

Integrante del CAE
41159041

Veedor 80767508

Actor social o autoridad local u otro



PERU
Ministerio de Desarrollo
Económico y Finanzas

Ministerio de Salud
Dirección General de Epidemiología

Ministerio de Justicia
Dirección General de Asesoría Jurídica

Ministerio de Agricultura
Dirección General de Asesoría Técnica

UNIDAD EDUCATIVA: I.F.S. INICIAL: SECCION: A AÑOS: Código Modular: Fecha: Horario de Reporte: 8

DEPARTAMENTO: PROVINCIA: DISTRITO: CENTRO POBLADO:

Registrar la cantidad que
señale en los casos
de acuerdo con cada grupo

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CRONISTA O GRUPO	NOMBRES Y APELLIDOS		PRIMA	FOTILIA SOCIAL	CANTIDAD DE ASESORES DEFENSORES POR CADA GRUPO										OBSERVACIONES	
		MADRE/PADRE/APODERADO	DI			PROTECTOR DE BIENES ANIMALES	CONSEJO Y TUBERCULOSIS	MANEJO DE RESIDUOS	MANEJO DE RESIDUOS	ACUSAR	ACUSAR	ACUSAR	ACUSAR	ACUSAR	ACUSAR		
1	Blanca Gómez Vazquez	Pineda Maxima	2309761	7155													
2	Yotzu Melgarejo V	Luisa Vazquez	8061	403													
3	Leonor Pineda	Maxima	8016	7756													
4	Huamán Mesa	Luz Mesa	7155														
5	Zabediel	Vasquez	8436														
6	Kimberly	Mariluz	7157														
7	Yana Pineda	Pineda Mesa	5677														
8	Dulce Valera	Tamara	7755	36													
9	Cerna Estrella	Estrella Anita															
10	Stephan	Ruth	7157														
11	Guillermo	Pineda Mesa	7757														
12	Deisyroth	Lidia	7139														
13	Ruthy Zaval	Zavala Roberto	4326														
14	Zahira Haza	JENIFER	4395	1179													
15	Bonifacio	Bonifacio	4162														
16	Asuero	Asuero	5231														

Ministerio de Salud
Dirección General de Epidemiología
2309761

Ministerio de Justicia
Dirección General de Asesoría Jurídica
7315672

Ministerio de Agricultura
Dirección General de Asesoría Técnica
7315672

2309761

2309761

[illegible]

PERU INSTITUTO VOTACIONAL Y CONTABILIDAD DE SUFRAGIO DIRECCION REGIONAL DE TACNA

INSTRUCCION REGIONAL: 125 PUNTA Grade/Sección: 4 AÑO: Cédula Molecular: Fecha: Mesada de Registro:

COMUNIDAD: PROVINCIA: CANTON: CENTRO PUEBLANO:

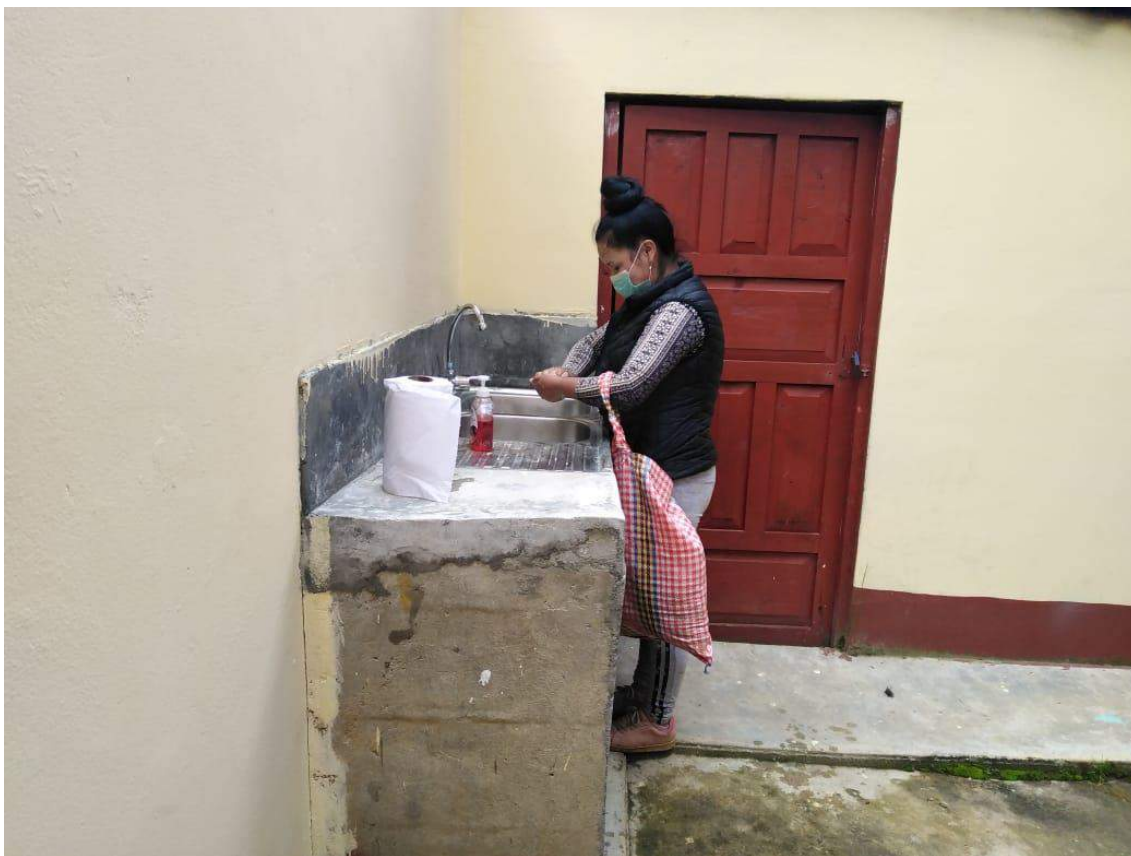
Registre la cantidad de votos recibidos en la mesa con este gráfico

#	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS		CÉDULA	FOTOGRAFIA	FOTOGRAFIA	FOTOGRAFIA	CANTIDAD DE VOTOS RECIBIDOS POR CADA GRUPO						TOTAL	OBSERVACIONES
		MADRE/PADRE/APOYADOR(A)	ED					PROTECTOR DE VOTACIONES	COMISARIO Y VOTACIONES	PROTECTOR Y VOTACIONES	PROTECTOR Y VOTACIONES	PROTECTOR Y VOTACIONES	PROTECTOR Y VOTACIONES		
1	Nataly Olivera Melia	Devesy / M	351631	46											
2	Thiago Chorro Miguel	Ramirez / M	2359	2623											
3	Andrea	El Poma	30762	508											
4	Paula Patricia Nolasco	Devesy / M	4544	3366											
5	Vilma Nolasco	Devesy / M	7151	6321											
6	Concepcion	Devesy / M	4343	9349											
7															
8															
9															
10															
TOTAL															







- **ANEXO N° 05:** DECLARACION JURADA del director de la IE

DECLARACION JURADA

Yo, Lidia Damaris Segura Asencios, Identificado con DNI N° 23097131 con domicilio, en el centro poblado de Huacaybamba distrito de Huacaybamba provincia de Huacaybamba y región Huánuco en mi calidad de directora de la I.E N° 126, con Código Modular N° 1246693, en el centro poblado de Cochabamba, distrito y provincia de Huacaybamba y región Huánuco.

DECLARO BAJO JURAMENTO

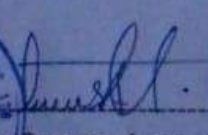
Que el día 15 de marzo no se realizó la distribución de los alimentos a los padres de familia proveídos por el PNAE QALIWARMA; debido a que la Institución Educativa se encontraba en proceso de matrícula 2021, debiéndose la demora también por el contexto de la pandemia COVID-19 en la que nos encontramos; la cual dificulta contar con exactitud la relación de los matriculados.

Asimismo, en conocimiento del COMUNICADO de la Ugel Huacaybamba; cronograma 2021 de la primera entrega de alimentos, donde considera el periodo de distribución de los alimentos del 15 de marzo al 19 de marzo del 2021.

Por estas razones se programó y se realizó la distribución de los alimentos a los padres de familia el día 17 de marzo del 2021, en coordinación con los miembros del CAE y los padres de familia.

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento a los 31 días del mes de marzo del año 2021.




Lidia Damaris Segura Asencios
Directora
DNI: 23097131

- ANEXO N°06: Pantallazo del Whatsapp y/o ficha de supervisión remota.

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-002-PNAEW-USME-FOR-008
VERSIÓN N°:05		FICHA DE SUPERVISIÓN REMOTA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O FUERZA MAYOR			Pág. 1 de 2 COD.REG: 3796245

CÓDIGO MODULAR DE LA I.E.	ANEXO N°	ICOD
0 7 1 2 0 5 9	① 1 2 2 3 7 4 1	

A. DATOS DE LA SUPERVISIÓN

Distribución de alimentos en la IE para consumo en el hogar	Preparación y distribución de alimentos en la IE para consumo en el hogar	3. MONITOR DE GESTIÓN LOCAL	
		DNI	APELLIDOS Y NOMBRES
①	2	4 6 7 4 8 0 8 5	LYANNE VERGARA ESPINOZA
2. FECHA Y HORA DE INICIO		4. DATOS DEL INFORMANTE	
DÍA	MES	HORA	
17	03	14:00	
		LIDIA DAMARIS SEGURA ASENCIOS	
		4.1 Cargo (1.Presidente CAE, 2.Secretario CAE, 3.Vocal CAE, 5.Actor Social, 6.Otro)	
		PRESIDENTE	
		4.2 Teléfono	
		961053820	

B. RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO

Marque el recuadro correspondiente, según la información brindada por el CAE en la recepción y almacenamiento de los alimentos

1.7	Las personas encargadas de la recepción y almacenamiento cumplen con mantener una distancia mínima de 1.5 metros entre personas.	☒	NO
1.8	El almacenamiento de los alimentos se realiza en: (1) Dentro de la IE: Almacén, Aula, al interior de un armario o en recipientes con tapa (balde, tachos u otros), (2) En otra IE, (3) vivienda de un miembro del CAE, (4) Local comunal o municipal, (5) Otro lugar.	① 2 3 4 5	Especifique
1.9	Los alimentos son almacenados en un ambiente limpio y ordenado.	☒	NO
1.10	Los alimentos se encuentran sobre estantes, parihuelas, tarimas u otro similar, que evitan el contacto con el piso o suelo.	☒	NO
1.11	El lugar de almacenamiento cuenta con mecanismos de protección (mallas mosquiteras u otros) contra insectos, roedores, entre otros.	☒	NO
1.12	Los alimentos se encuentran íntegros, sin abolladuras, libres de infestación, etc.	☒	NO

D. DISTRIBUCIÓN

Marque el recuadro correspondiente, según la información brindada por el CAE en la distribución de los alimentos

3.1	Todas las personas encargadas de la distribución cumplen con la aplicación de las BPM (mascarilla, protector de cabello, mandil y otros).	☒	NO
3.2	El ambiente destinado para la distribución de los alimentos se encuentran limpio y ordenado.	☒	NO
3.3	El CAE realizó la distribución de las canastas de alimentos o alimentos según el número de niñas/os matriculados.	☒	NO
3.4	Las mesas, equipos u otros mobiliarios utilizados durante la distribución de alimentos se encuentran limpios y desinfectados.	☒	NO
3.5	El CAE acondicionó un lugar para el lavado de manos, dotados con agua, jabón y/o desinfección con alcohol, para uso de los padres o apoderados que acuden a la IE para el recojo de los alimentos.	☒	NO
3.6	Los padres o apoderados que reciben los alimentos cumplen con las medidas de protección y seguridad establecidas: (lavado de manos con agua a chorro y jabón y/o desinfección con alcohol, usan mascarilla).	☒	NO
3.7	Las personas encargadas de la distribución cumplen con mantener una distancia mínima de 1.5 metros entre personas.	☒	NO
3.8	El CAE registra la distribución de alimentos en el padrón de entrega y recepción de alimentos a las/los usuarias/os del PNAEQW.	☒	NO
3.9	El CAE realizó el registro en el acta de distribución de alimentos al término de dicha actividad.	☒	NO

E. OTROS

Marque el recuadro correspondiente:

4.1	¿La IE durante el año ha recibido visitas de uno o más veedores/as o vigilantes sociales?	☒	NO
4.2	¿Los datos del CAE se encuentran actualizados? (Dirigida al MGL)	☒	NO
4.3	Concluido el cronograma de entrega: ¿quedaron alimentos y/o canastas de alimentos en el almacén de la IE por entregar? (1) SI, (2) NO, (3) No aplica.	1 2 ③	
4.4	El/la proveedor/a efectuó el retiro de los productos no conformes, dispuestos por la autoridad sanitaria o el PNAEQW: (1) SI, (2) NO, (3) No aplica (Marque "No aplica" cuando en la UT NO existen casos de PNC).	1 2 ③	

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-002-PNAEW-USME-FOR-008
VERSIÓN N°:05		FICHA DE SUPERVISIÓN REMOTA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O FUERZA MAYOR			Pág. 2 de 2 COD.REG: 3796245

4.5 El CAE gestionó la actualización del N° de usuario (1) SI, (NO), (3) No Aplica.	①	2	3
---	---	---	---

F. ACCIONES INMEDIATAS / ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA MEJORA DEL SERVICIO ALIMENTARIO

Marque / Registre en los recuadros correspondientes, las acciones inmediatas y/o asistencias técnicas realizadas:

5.1 Acciones Inmediatas y Asistencia Técnica realizada: (1) Conformación y actualización de los integrantes del CAE (Ficha de actualización), (2) BPM, (3) BPAL, (4) Enfermedad por transmisión alimentaria, (5) Dosificación y combinación, (6) Distribución adecuada de alimentos, (7) Eliminación de los residuos sólidos, (8) Actualización de usuarias/os, (9) Mejoras en la gestión del servicio alimentario, (10) Recepción de productos y suscripción del acta, (11) Sobre stock de productos, (12) Uso de la línea gratuita 0800 20 600, (13) Veeduría, (14) Servicios básicos (agua y desagüe), (15) Control de plagas, (16) Medidas de prevención COVID-19, (17) Otros.	1	②	③	4	5	⑥
	7	8	9	10	11	12
	13	14	15	16	17	
	Descripción de Otros					

G. POBLACIÓN USUARIA

5.1 N° Usuarios atendidos por PNAEQW (Acta de entrega y recepción)	27
5.2 N° de alumnos de la nómina de matrícula	26
5.4 N° de usuarios pendiente de entrega correspondiente a la última entrega	0

H. HORA DE TÉRMINO

Hora	Min
14	30

OBSERVACIONES

la ficha se aplico el día 17/03/2021

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL HUANUCO**

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”*

OFICIO N° 035-2021-CTVC/HUANUCO

Huánuco, 26 de marzo del 2021.

Sr.:

HECTOR DAVIS GALIANO CERNA

Jefe de la Unidad Territorial

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

Huánuco

Asunto: Se ALERTA uno (01) CASO.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, el Comité). Al mismo tiempo manifestarle que el Comité tiene como función principal vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el siguiente CASO¹:

• **CASO N° 085-2021-CTVC/HUA**

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de usted.

Atentamente,



JUAN JOSE PARDAVE TREJO

Responsable Regional

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la **Condición** de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO es **FUNDADO**, es necesario precisar la acción correctiva inmediata implementada que da solución al CASO; o la medida correctiva mediata a implementar y el plazo previsto para la solución del CASO. Se debe adjuntar documentos que demuestran la acción correctiva.
- 3) Si el CASO es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales se sustenta esta decisión, citando normas o documentos que así lo demuestren.
- 4) Si el CASO **corresponde a dos o más puntos críticos y/o a dos o más personas**, es necesario individualizar la condición y proceder a dar solución por cada uno de ellos, de acuerdo a los numerales 2 ó 3, según corresponda. De lo contrario, si quedara al menos uno de ellos sin solución, entonces se considera como **CASO PARCIALMENTE RESUELTO**.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Huánuco 942161082 Teléfono Nacional: 942160511		CASO		N° 085-2021-CTVC/HUA	
PROGRAMA SOCIAL:		QALI WARMA		1. FECHA DE REGISTRO:	
				17/03/2021	
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:					
2. APELLIDOS NOMBRES:		MEJIA VALENZUELA URBANO BILLGRAHAM		3. NÚMERO-DNI:	
				23097615	
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN		COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE COCHABAMBA		5. CARGO:	
				PRESIDENTE	
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO				6. FECHA DE OCURRENCIA:	
				17/03/2021	
7. DEPARTAMENTO:		HUÁNUCO		8. PROVINCIA:	
				HUACAYBAMBA	
9. DISTRITO:		COCHABAMBA		10. CCPP/DIRECCIÓN:	
				COCHABAMBA	
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA		PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO		12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VIGILANCIA/ATENCION?	
				II.EE N° 126	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:		27		14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:	
				03 puntos críticos	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):					

El 17/03/2021, durante las acciones de Veeduría/Vigilancia al servicio alimentario del programa Qali Warma, el Sr. Urbano Billgraham Mejía Valenzuela Presidente del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Cochabamba, realizó la veeduría en la II.EE N° 84062 correspondiente a la distribución y entrega de los productos/alimentos, registrando la información en la Ficha de vigilancia N° V- 002-2021-HUA-Q, con los siguientes puntos críticos:

1. **EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.-** El Sr. Urbano Billgraham Mejía Valenzuela Presidente del comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Cochabamba, manifestó que los productos/alimentos del servicio alimentario del programa Qali Warma fue distribuido el día 17/03/2021 y no el primer día de clases (15/03/2021), situación que estaría afectando lo establecido por el **DS 008-2012-MIDIS**, que en el artículo 3: Objetivos específicos a la letra dice: "Garantizar el Servicio Alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del programa de acuerdo a sus características y las zonas donde vive". De acuerdo al contrato **N° 0004-2021-CC-HUANUCO5/PRODUCTOS** refiere que el periodo de atención de esta primera entrega es del 15 de marzo al 16 de abril del 2021 lo cual no se está cumpliendo y estaría afectando la atención diaria de los alumnos.
2. **NO SE PUBLICA LA LISTA Y CANTIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE DEBE RECIBIR CADA ALUMNO MATRICULADO.-** El Sr. Urbano Billgraham Mejía Valenzuela, manifestó que el día 17/03/2021 se realizó la distribución y entrega de los productos/alimentos a los padres de familia en la II.EE N° 84062 donde se evidenció que no se publicó dentro ni fuera de la Institución Educativa la cantidad de alimentos que debe recibir cada alumno matriculado.
3. **LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA, CUBRE CABELLOS Y MANDIL.-** De acuerdo a lo manifestado por el presidente del Comité Local de Transparencia y Vigilancia ciudadana, informo también que la persona encargada de la distribución y entrega de los productos/alimentos, no usa cubre cabellos y mandil.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

1. Se sugiere al programa Social promueva el cumplimiento **DS 008-2012-MIDIS**, que en el artículo 3: Objetivos específicos a la letra dice: “Garantizar el Servicio Alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del programa de acuerdo a sus características y las zonas donde vive”.
2. Se sugiere al programa Social el estricto cumplimiento de la **RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE** que aprueba el “protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar – Qali Warma”
3. Se recomienda que el programa Qali Warma, impulse una estrategia de supervisión y monitoreo a la entrega de productos/alimentos a las IIEE.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 02)

1. **Anexo N° 01:** Ficha de Vigilancia N° V-002-2021-HUA-Q (**01 folio**).
2. **Anexo N° 02:** Fotografía de la encargada de distribuir los alimentos sin la correcta indumentaria. (**01 folio**).



Fiorela L. Lorenzo Santa Cruz
Responsable de Campo.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA				
TELÉFONO- Huánuco: 942161082		FICHA DE VIGILANCIA PNAEQW		CÓDIGO: V-002-2021-HUA-Q
TELÉFONO-SEDE LIMA: 942160511				FECHA DE VIGILANCIA: 17/03/2021
I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (IE)				
a) Código Modular de IE:	0712059	b) Nombre de la IE:	126	
c) Departamento:	HUANUCO	d) Provincia:	HUACAYBAMBA	
e) Distrito:	COCHABAMBA	f) CCPP/anexo/zona/Av:	COCHABAMBA	
g) Turno de la IE:	Mañana (X) y/o Tarde ()	h) Nivel de la IE:	Inicial (X) Primaria () Secundaria ()	
i) Nombres y Apellidos del Director de la IE:	LIDIA DAMARIS SEGURA ASENCIOS	j) Tipo de servicio que se brinda en la IE:	Desayuno () Desayuno + Almuerzo (X) Desayuno + Almuerzo + Cena ()	
k) Modalidad de atención	Productos (X) Raciones ()	l) Forma de entrega:	Crudo (X) Preparado ()	
II. DESCRIPCIÓN: LISTA DE CHEQUEO para identificar PUNTOS CRÍTICOS (Según el Informante)			SI	NO
P01. ¿El CAE está conformado y/o actualizado?			X	
P02. ¿El CAE recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones?			X	
P03. ¿El CAE ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados?				X
P04. ¿La cantidad de alimentos existentes en el almacén es igual a la cantidad que figura en el acta de entrega?				X
P05. ¿El número de alumnos que figura en el acta de entrega es igual al número de alumnos matriculados?				X
P06. ¿Se distribuye los alimentos de manera equitativa de acuerdo al número de alumnos matriculados?			X	
P07. ¿Se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?			X	
P08. ¿Se publica, en un lugar visible la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado?				X
P09. ¿Se publica, en un lugar visible el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?			X	
P10. ¿Se cumple el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?			X	
P11. ¿Se habilita en la IE un lugar limpio, ventilado y ordenado para la distribución de alimentos?			X	
P12. ¿Se habilita en la IE mesa y mobiliario limpios y desinfectados para la distribución de alimentos?			X	
P13. ¿Se habilita en la IE puntos para lavado de manos, con agua y jabón?			X	
P14. ¿La persona que distribuye los alimentos usa mascarilla, cubre cabellos y mandil?				X
P15. ¿El padre/madre/apoderado usa mascarilla de protección en forma adecuada para recoger los alimentos?			X	
P16. ¿El padre/madre/apoderado se lava sus manos, con agua y jabón para recoger los alimentos?			X	
P17. ¿El padre/madre/apoderado mantiene 1 metro de distancia con otras personas al recoger los alimentos?			X	
P18. ¿El padre/madre/apoderado presenta su DNI y el DNI del/os alumno/s usuario/s para recoger los alimentos?			X	

P19. ¿El padre/madre/apoderado trae recipientes o bolsas limpias para recoger los alimentos?	X		
P20. ¿La manipulación/fraccionamiento de los alimentos se realiza con cuidado para evitar la contaminación?	X		
P21. ¿Se distribuye/reciben los alimentos en buen estado (sin adulteración-sin abolladura-fecha de vencimiento vigente)?	X		
P22. ¿Se usa registro de control donde el padre/apoderado firma la conformidad de recepción de los alimentos?	X		
P23. ¿Se suscribe el acta de distribución de alimentos y firman en señal de conformidad, al finalizar el proceso?			X
P24. ¿Se registra los saldos de alimentos que quedan en el almacén, al finalizar el proceso?			X
P25. ¿Se guarda en el almacén los alimentos que no fueron recogidos por el padre/madre/apoderado?			X
P26. ¿Proveedor cumple criterios para el transporte de alimentos?			X
P27. ¿Se solicita cuota para gastos en la entrega de alimentos?		X	
P28. ¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos/productos de acuerdo al cronograma?			X
P29. ¿Se cumple con el llenado correcto del registro de control en la entrega de alimentos?	X		
P30. ¿Lugar de distribución de alimentos está libre de animales?	X		
P31. ¿Algún servidor de Qali Warma, de la IIEE o CAE, usa políticamente el programa para favorecer a algún candidato?		X	
P32 Otro: (Especifique):			
III. OBSERVACIONES-SUGERENCIAS (Según el Informante)			
SUGERENCIA:			
IV. EVIDENCIAS QUE DEMUESTRAN EL CASO: (Precisar los documentos que se ADJUNTAN)			
La información brindada tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA . Los datos del Informante serán tratados con toda CONFIDENCIALIDAD			
DATOS DEL INFORMANTE O MIEMBRO VOLUNTARIO DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN		DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN	
Nombres y Apellidos:	URBANO BILLGRAHAM MEJIA VALENZUELA	Nombres y Apellidos:	IORELA LAURA LORENZO SANTA CRUZ
Documento-DNI:	23097615	Documento-DNI:	43820311
Cargo:	PRESIDENTE CLTV	Cargo:	RESPONSABLE DE CAMPO
Correo electrónico:		Correo electrónico:	huanuco.2rctvcperu@gmail.com
Teléfono:	938361287	Teléfono:	934091606

Anexo N° 02: Fotografía de la encargada de distribuir los alimentos sin la correcta indumentaria

